



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los Dieciséis (16) días del mes de FEBRERO de 2018, la suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 15 de enero de 2018.

Notificar por aviso al señor **ORLANDO PINEDA PEÑA**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo del seguimiento administrativo a la solicitud presentada por los peticionarios.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo; ya que se ha enviado el respectivo correo por 4/72 siendo devuelto por encontrarse siempre cerrado la dirección de notificación, por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del Once (16) de FEBRERO de 2018, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 No. 8-25, piso 3, Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 16 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 8 A.M POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental de Floridablanca.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE _____ DE 2018 A LAS 6:00 P.M.